



DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado/Máster en:	Graduado/a en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Málaga
Centro:	Facultad de Comercio y Gestión
Asignatura:	Derecho Patrimonial de las Administraciones Públicas
Código:	208
Tipo:	Obligatoria
Materia:	DERECHO PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS
Módulo:	GESTION JURIDICO-ADMINISTRATIVA
Experimentalidad:	80 % teórica y 20 % práctica
Idioma en el que se imparte:	Castellano
Curso:	2
Semestre:	2
Nº Créditos	6
Nº Horas de dedicación del estudiante:	150
Nº Horas presenciales:	45
Tamaño del Grupo Grande:	72
Tamaño del Grupo Reducido:	30
Página web de la asignatura:	

EQUIPO DOCENTE

Departamento: DERECHO PÚBLICO
Área: DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos	Mail	Teléfono Laboral	Despacho	Horario Tutorías
Coordinador/a: JUAN CARLOS PEREZ GARCIA	jcperez@uma.es	952131161	2-1-75 - FAC. COMERCIO Y GESTION	Todo el curso: Martes 16:00 - 18:00, Miércoles 16:00 - 18:00, Lunes 18:30 - 20:30
VENANCIO GUTIERREZ COLOMINA	vgutierrez@uma.es	952132235	-	Todo el curso: Martes 16:30 - 18:00, Jueves 16:30 - 18:00

RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES

Se recomienda tener unas nociones básicas sobre actividad contractual de la Administración y responsabilidad patrimonial de la Administración, vistas en la asignatura Estructura de la Administración Pública. En esta asignatura se desarrollarán con más profundidad, además de dedicar la mayor parte del temario a su eje central, el régimen jurídico de los bienes titularidad de la Administración.

CONTEXTO

La asignatura se centra sobre el régimen jurídico de los bienes titularidad de las Administraciones Públicas, tanto sobre los bienes de dominio público como sobre el patrimonio privado de la Administración. Asimismo, el programa contempla dos temas básicos relacionados con ese tema central, la actividad contractual y la responsabilidad patrimonial de la Administración.

COMPETENCIAS

1 Competencias generales y básicas

- 1.2 Ser capaz de análisis y síntesis.
- 1.4 Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.
- 1.11 Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.

2 Competencias específicas

- 2.1 Conocer los presupuestos teóricos básicos.
- 2.6 Conocer la estructura y organización de las Administraciones públicas.
- 2.7 Conocer el marco legal que regula la estructura de las Administraciones Públicas
- 2.8 Conocer los presupuestos teóricos sobre las relaciones intergubernamentales.
- 2.9 Conocer la teoría de la organización.
- 2.10 Conocer las relaciones entre administración y administrados.
- 2.38 Comprender un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.
- 2.51 Capacidad para elaborar y redactar informes de investigación y trabajos académicos utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y de la comunicación
- 2.53 Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran la gestión y la Administración pública.
- 2.55 Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de la gestión y administración pública.



CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El Patrimonio de las Administraciones

1. Propiedades públicas. Concepto y distinción de supuestos cercanos. Bienes demaniales, comunales y patrimoniales. El Patrimonio Nacional. El Patrimonio histórico español.
2. El dominio público. Teoría general. Ambito, naturaleza, régimen jurídico de su protección y utilización.
3. El dominio público especial.
4. El patrimonio privado de la Administración. Concepto, naturaleza, ámbito y régimen de su disposición y administración.
5. El Patrimonio Público de Suelo.
- 6.-La actividad contractual de la Administración
7. La responsabilidad patrimonial de la Administración.

El dominio público

Bienes Patrimoniales

Régimen Jurídico del Patrimonio

Legislación sectorial

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades Presenciales

Actividades expositivas

Lección magistral

Actividades prácticas en aula docente

Otras actividades prácticas

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se pretende que el alumno, por un lado, profundice en los temas de la actividad contractual y responsabilidad patrimonial de la Administración, así como aprenda las nociones principales sobre el régimen jurídico de los bienes de titularidad de la Administración, tanto de dominio público como patrimonio privado, con especial alusión al patrimonio público de suelo.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se integrará de los siguientes componentes:

- La realización -con aprovechamiento- de las actividades que se enumeran como clases prácticas en el apartado referido a la metodología docente, podrá suponer como máximo el 30% de la nota final de la asignatura. Las actividades podrán ser voluntarias u obligatorias, algo que se indicará en cada caso. La asistencia y participación en clase en dichas actividades también será tomada en cuenta de cara a la evaluación final.

En lo que se refiere al alumno a tiempo parcial, se estará a lo dispuesto en la normativa de la UMA. En este sentido, se atenderá el derecho al reconocimiento de un régimen de asistencia a clase de carácter flexible, que no afecte negativamente al proceso de evaluación del estudiante.

- Un examen final de carácter teórico práctico, que supondrá el 70% de la calificación final de la asignatura.

En este sentido se considerará utilizada la convocatoria con la mera asistencia del examen, aunque el mismo no se realice.

Como criterios de evaluación el profesor responsable de la asignatura y grupo tendrá en cuenta: la suficiencia y corrección de los conocimientos propios de la asignatura; la capacidad de deducción, extrapolación y aplicación de tales conocimientos; rigor, sistematicidad, coherencia y claridad expositivas, la corrección lingüística y la intervención activa en clase.

Como apoyo a la actividad docente y de evaluación se podrá utilizar el campus virtual para la realización de tareas, foros, cuestionarios y otros recursos. La Universidad de Málaga no es una universidad a distancia, con independencia de la utilidad de las TICs para el mejor desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El sistema de evaluación para la segunda convocatoria ordinaria y para la extraordinaria consistirá en un examen teórico-práctico, que supondrá el



100% de la calificación, sin perjuicio de que para la segunda convocatoria ordinaria el profesor pueda tener en cuenta el trabajo práctico realizado por el alumno durante el semestre.

Las calificaciones de la asignatura se darán a conocer a los alumnos a través del tablón oficial dispuesto en el Centro, sin perjuicio de la posible utilización del campus virtual o del programa Alfil para tal fin.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Editorial Bayer Hnos.

Régimen Jurídico estatal y autonómico del Patrimonio Municipal de Suelo.; Venancio Gutierrez Colomina

Régimen de los bienes de las Entidades Locales. Edit. Tirant Lo Blanc 2012; Venancio Gutierrez Colomina. Coord

DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL

Descripción	Horas	Grupo grande	Grupos reducidos
Lección magistral	36	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras actividades prácticas	9	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL	45		
TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL	90		
TOTAL HORAS ACTIVIDAD EVALUACIÓN	15		
TOTAL HORAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	150		

